



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Unión aduanera americana (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)

Scheps, Abraham

1942

Cita APA:

Scheps, A. (1942). Unión aduanera americana (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

INSTITUTO DE POLÍTICA ECONOMICA

Director: Dr. LUCIO M. MORENO QUINTANA

1501
265

★

"UNION ADUANERA AMERICANA"

(Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)

★

POR
ABRAHAM SCHEPS

Nº. de Registro 8901

CURSO 1941

1208
O. 234
T. 0. 334
S1

★

CATALOGADO

BUENOS AIRES, 1942

I N D I C E

Mapa	1
<u>Capítulo I</u> : ANTECEDENTES	2
<u>Capítulo II</u> : INDICES ECONOMICOS.....	
Parte I : <u>Superficie y Población</u>	6
Parte II : <u>Producción</u>	6
Producción anual agrícola.....	7
Ganados principales.....	8
Producción anual pecuaria	9
Minería	9
Producción anual minera.....	9
Parte III: <u>Industria</u>	
Principales rubros.....	10
Producción anual de metales.....	11
Producción anual de minerales no me tálicos y metales preciosos.....	11
Producción anual de semillas oleagi nosas y aceites vegetales.....	11
Producción anual de fibras textiles y de caucho	12
Otras cifras de producción industrial.....	12
Parte IV : <u>Bosques</u>	12
Parte V : <u>Pesca</u>	13
Parte VI : <u>Medios de comunicación</u>	13
Ferrocarriles y Marina Mercante.....	13
Otros medios de comunicación	14
Parte VII: <u>Comercio Exterior</u>	
Intercambio comercial entre los 7 paí ses en 1939.....	14
Comercio exterior de los países de la unión	15
Exportación e importación por rubros principales.....	15
Exportación hacia algunos países ame- ricanos	18
Importación desde algunos países ame- ricanos.....	18
Porcentaje del intercambio de los paí ses de la unión con EE.UU.,Alemania.... y Reino Unido.....	18
Comercio interamericano en 1937.....	18
Parte VIII: <u>Moneda y Finanzas</u>	19
<u>Capítulo III</u> : REGIMEN ADUANERO.....	21
<u>Capítulo IV</u> : Parte I: <u>Conclusiones</u>	29
Parte II: <u>Proyecto</u>	30
Nota.....	32
Fuentes principales	33



..... Las capitales de las siete repúblicas unidas por la proyectada Carretera Panamericana

Capítulo I

ANTECEDENTES

La idea de una unión entre las repúblicas americanas es contemporánea de sus luchas por la independencia.

Pero esa idea, que ha tenido en sus comienzos un carácter amplio, se fué concretando, a medida que transcurría la vida independiente de dichas naciones, hacia el aspecto económico de sus relaciones.

Y ahora, considerando, por un lado, lo avanzado en más de un siglo de existencia propia y, por el otro, el diferente grado de desarrollo de las economías de las repúblicas del Continente, se llega a la conclusión de que para tener éxito en la aspiración hacia un libre comercio interamericano, es necesario realizar, como primer paso, la unión aduanera regional entre los países situados en determinadas zonas del hemisferio occidental.

Las palabras "regional" y "zona" de ningún modo se refieren a divisiones por causas permanentes. De ahí que el número de naciones que comprende este proyecto (Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; Paraguay; Perú y Uruguay) no sea más que una mención "a cuenta de mayor cantidad", mayor cantidad representada por los demás estados americanos, incluso el Canadá. Ello explica también la denominación del zollverein: -"Unión Aduanera Americana", que señala una tendencia y una aspiración y que no necesitará modificarse a medida que ingresen algunas más o todas las restantes repúblicas del Nuevo Mundo.

La inclusión de los siete países citados concuerda también con los antecedentes históricos sobre intentos de acercamiento de los pueblos americanos a partir de sus luchas por la independencia. En efecto, sostiene el Dr. Lucio M. Moreno Quintana, en su obra "El Sistema Internacional Americano", que para alcanzar el ideal de una unión entre grupos de pueblos afines de la América española, "es menester la obra del tiempo con sus vinculaciones económicas crecientes, traducidas en tratados de comercio, ferrocarriles, navegación, uniones aduaneras y acuerdos internacionales, aparte de otros métodos de orden

político", y menciona la posibilidad de una unión definitiva entre los estados de la América Central; la constitución de la Federación Insular de las Antillas con las repúblicas del mar Caribe; la reorganización de la Gran Colombia integrada por Venezuela, Nueva Granada y Ecuador (justamente los únicos países sudamericanos excluidos, por ahora, del presente trabajo sobre unión aduanera americana) y la formación de la Confederación del Pacífico con Chile, Perú y Bolivia y la Confederación del Plata con Argentina, Paraguay y Uruguay.

Como se ve, nuestro proyecto incluye a los países de la Confederación del Pacífico y del Plata, a los que se agrega el Brasil, nación a la que sería imprudente excluir de todo esfuerzo de agrupamiento económico de esa parte de la América del Sur.

Por lo demás, otro hecho que respalda la elección de los siete países lo encontramos en la forma en que el Ministerio de Hacienda de la Nación clasifica las procedencias de nuestras importaciones en la aplicación del régimen de cambios para las mismas, al incluir en un solo grupo (el N.1) a las siguientes naciones americanas, a las que califica de "países vecinos": Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, es decir precisamente las seis repúblicas que, con la nuestra, formarían el primer núcleo, importante por cierto, del todavía lejano Zollverein americano.

Por supuesto, que no olvidamos otros antecedentes como el proyecto de James G. Blane, Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norte América, quien propuso en la Primera Conferencia Panamericana, reunida en Washington (1889-90) la organización inmediata de una unión aduanera continental, lo cual mereció la oposición firme - muy lógica en aquellas circunstancias y aún en las actuales - del delegado argentino, Dr. Roque Saenz Peña.

Corresponde citar asimismo el anteproyecto de tratado del canciller argentino, Dr. Honorio Pueyrredón, del año 1919, referente al establecimiento del libre cambio entre los países americanos para los productos naturales alimenticios de primera necesidad, con el objeto de abaratar las subsistencias y obviar otros perjuicios económicos ocasionados por la anterior guerra mundial.

En la Conferencia Regional de los Países del Plata, reunida en

Montevideo, del 27 de enero al 6 de febrero del año pasado, con la participación de la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, fué aprobado un convenio entre nuestro país, Brasil y Uruguay, por el cual los contratantes se comprometen a no exigir para sí, invocando la cláusula de la nación más favorecida, las franquicias y facilidades que los mismos puedan acordar o hayan acordado a la producción de Paraguay o Bolivia, siempre que esos privilegios no se extiendan a un tercer país cualquiera.

En la misma asamblea fué aprobada una resolución por la que se recomienda a las naciones participantes el estudio de la posibilidad de realizar la unión aduanera regional, con la expresa declaración de los interesados sobre su disposición de convenir iguales acuerdos con las demás repúblicas limítrofes.

Por último, la Conferencia Americana de Asociaciones de Comercio y Producción, celebrada también en la capital uruguaya, del 28 de mayo al 8 de Junio de 1941, en la que el suscripto tuvo el honor de actuar como delegado y asesor de la Cámara Argentina de Comercio y secretario de la representación argentina, votó una declaración excluyendo del alcance de la cláusula de la nación más favorecida las ventajas que se acuerden a la producción de países americanos vecinos o de Bolivia y Paraguay, dada su condición mediterránea, ya se concedan "motu proprio" o a raíz de un convenio de unión aduanera o de otra naturaleza, susceptibles de extenderse gradualmente a otras naciones americanas, de acuerdo con la declaración sobre política económica y aduanera de la Conferencia Panamericana de Montevideo de 1933, si bien esas ventajas de ningún modo deberán implicar una traba al desenvolvimiento del comercio en general dentro del Continente.

En otro voto sobre preparación de uniones aduaneras, la Conferencia hizo llegar a Guatemala y Nicaragua su agrado por el régimen de libre comercio establecido entre ambas naciones e hizo las siguientes recomendaciones: a) A las asociaciones de comercio y producción del Continente, el estudio inmediato de las posibilidades de acuerdos bilaterales o

regionales de preferencias o de liberación parcial, gradual o total de derechos aduaneros; b) A los gobiernos participantes en la Conferencia Regional del Plata, la ratificación de los convenios suscritos en ella; y c) A la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, la organización de una conferencia tendiente a preparar la unión aduanera entre dichos países, como primer paso hacia la unión aduanera americana, que constituye precisamente la razón del presente trabajo.

-:-:-:-:-

Capítulo II

INDICES ECONOMICOS

Parte I

Superficie y Población

Las siete repúblicas de la unión aduanera tienen una superficie de 15 millones de kilómetros cuadrados y una población de 76 millones de habitantes, es decir, 5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Países	Superficie en Kms ²	Población
Argentina	2.792.713	13.129.723
Bolivia	1.077.544	3.457.000
Brasil	8.511.189	44.116.000
Chile	741.767	4.677.089
Paraguay	452.872	936.126
Perú	1.249.049	7.858.519
Uruguay	<u>186.926</u>	<u>2.146.545</u>
Totales	15.012.060	76.321.002

La posición geográfica de la unión, ubicada entre los grados 5 de latitud Norte y 55 de latitud Sur, hace que abarque todos los climas, desde el tropical al Norte, donde se produce algodón, arroz, azúcar, café, caucho, etc., hasta la zona fría al Sur, apropiada para la industria pesquera y la cría de ovinos.

Parte II

Producción

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay producen todas las materias primas que se utilizan en el universo, y en muchos casos ese rendimiento además de satisfacer las necesidades actuales y aún potenciales de la unión, contribuye con un porcentaje elevado a los requerimientos de la economía mundial.

Indices económicos de la unión

Superficie..... 15.012.060 kms²
Población..... 76.321.002 habitantes

Ganadería (Cabezas)

Vacunos..... 98.911.257
Lanares..... 96.844.654
Caballares..... 16.570.452
Porcinos..... 31.427.943
Caprinos..... 12.994.986

Asnales y mulares.....	4.953.154
Alpacas, llamas e híbridos.....	3.313.426

Producción agropecuaria (toneladas)

Trigo.....	7.965.124
Maíz.....	14.891.819
Lino.....	1.795.442
Carnes.....	3.777.545
Lanas.....	269.500
Algodón.....	593.890
Tabaco.....	113.936
Arroz.....	1.579.197
Azúcar.....	2.158.723
Yerba Mate.....	173.545
Café.....	1.422.740
Papas.....	2.626.434
Caucho.....	16.437
Cacao.....	144.600
Frutas.....	
Vinos (Hectólitros).....	11.739.828

Producción mineral (toneladas)

Carbón.....	2.854.828
Hierro.....	1.773.948
Petróleo.....	4.474.000
Cobre.....	378.263
Estaño.....	30.231
Nitrato.....	1.427.000
Plomo.....	87.187
Sal.....	1.125.478
Tungsteno.....	1.634
Plata.....	901
Oro (kilos).....	14.119

Agricultura y Ganadería

Los 7 países de la unión obtienen más de la mitad de la producción mundial de lino y ocupan, muy alejados de los demás, el primer puesto como exportadores de ese oleaginoso. Les corresponde el segundo lugar como productores y el primero como exportadores de maíz. En las posiciones de productores y vendedores de trigo les pertenecen el quinto y segundo lugar, respectivamente.

Producción anual Agrícola (toneladas)

<u>Países</u>	<u>Trigo</u>	<u>Maíz</u>	<u>Lino</u>	<u>Algodón</u>	<u>Café</u>
Argentina...	6.272.000	7.991.000	1.683.000	70.891	.-.
Bolivia.....	32.649	80.958	.-.	.-.	19.705
Brasil.....	191.200	6.077.500	.-.	429.014	1.400.000
Chile.....	966.451	63.446	.-.	.-.	.-.
Paraguay....	.-.	69.247	.-.	12.478	109
Perú	82.437	451.000	.-.	81.507	2.926
Uruguay.....	420.387	158.668	112.442	.-.	.-.
Total....	7.965.124	14.891.819	1.795.442	593.890	1.422.740
	-----	-----	-----	-----	-----

<u>Países:</u>	<u>Tabaco</u>	<u>Arroz</u>	<u>Azúcar</u>	<u>Yerba</u>	<u>Papas</u>	<u>Caucho</u>
Argentina	18.341	39.137	521.594	64.534	848.900	--
Bolivia..	3.535	8.480	--	--	92.436	--
Brasil...	79.344	1.327.026	1.220.000	94.596	338.914	16.437
Chile....	7.696	40.000	--	--	486.602	--
Paraguay.	3.620	9.386	7.620	14.415	1.092	--
Perú.....	800	105.168	409.509	--	820.000	--
Uruguay..	600	--	--	--	38.490	--
Total..	113.936	1.579.197	2.158.723	173.545	2.626.434	16.437

<u>Países</u>	<u>Cacao</u>	<u>Frutas</u>	<u>Vinos (Hectols)</u>
Argentina.....	--	341.236	6.611.191
Bolivia.....	2.500	--	--
Brasil.....	142.100	3.224.181	764.000
Chile.....	--	59.950	3.504.637
Perú.....	--	--	110.000
Uruguay.....	--	--	750.000
Total.....	144.600	--	11.739.828

La unión de los 7 países ocupa sin esfuerzo el primer plano en la producción y exportación de café y el segundo para las mismas actividades en lo que respecta al cacao. Además es la única productora de yerba mate.

El ganado vacuno de la unión proyectada es el segundo en número en el mundo, después de la India. Igual situación corresponde a los lanares, después de Australia. El stock de ganado caballar es el tercero, después de Rusia y los Estados Unidos de Norte América.

Ganados principales

(En millones y millares de cabezas)

<u>Países</u>	<u>Vacunos</u>	<u>Lanares</u>	<u>Caballares</u>	<u>Porcinos</u>
Argentina.....	33.207	43.883	8.319	3.966
Bolivia.....	2.064	5.232	390	398
Brasil.....	47.674	12.645	6.052	25.398
Chile.....	2.356	5.749	528	571
Paraguay.....	3.507	195	206	60
Perú.....	1.806	11.209	432	688
Uruguay.....	8.297	17.931	644	346
Total.....	98.911	96.844	16.571	31.427

La unión produce las mejores carnes del mundo y ocupa el tercer lugar en la producción de este cotizado alimento después de los EE.UU. y Rusia. Le corresponde el primer puesto en la exportación de carne vacuna con alrededor de un 70% de las ventas mundiales; el tercero, a continuación de Nueva Zelanda y Australia, en los embarques de carne ovina y la misma categoría, después de Nueva Zelanda y Estados Unidos, para la carne porcina.

Producción Anual Pecuaria (Toneladas)

<u>Países</u>	<u>Carnes</u>	<u>Lanas</u>
Argentina.....	2.046.000	176.000
Bolivia.....	--	5.000
Brasil.....	1.183.000	18.000
Chile.....	137.000	10.000
Perú.....	24.000	--
Uruguay.....	<u>388.000</u>	<u>60.000</u>
Total.....	3.778.000	269.000
	-----	-----

Tanto en la producción como en la exportación mundial de lana , ocupa la unión de los 7 países el segundo lugar después de Australia . Es de gran magnitud la producción y venta de cueros y subproductos ganaderos.

M i n e r í a

Es incalculable la riqueza potencial de la producción minera de la unión que se proyecta. Ya en la actualidad existen renglones de la minería cuya extracción alcanza montos de importancia para las necesidades del mercado mundial.

Producción anual minera (Toneladas)

<u>Países</u>	<u>Carbón</u>	<u>Hierro</u>	<u>Petróleo</u>	<u>Cobre</u>	<u>Estaño</u>
Argentina...	--	--	2.650.000	55	2.385
Bolivia.....	--	--	28.000	4.056	27.648
Brasil.....	883.000	148.326	--	1.000	--
Chile.....	1.882.206	1.625.622	--	339.173	--
Perú.....	<u>89.622</u>	<u>--</u>	<u>1.796.000</u>	<u>33.979</u>	<u>198</u>
Total..	2.854.828	1.773.948	4.474.000	378.263	30.231
	-----	-----	-----	-----	-----

<u>Países</u>	<u>Nitrato</u>	<u>Plomo</u>	<u>Sal</u>	<u>Tungsteno</u>	<u>Plata</u>	<u>Oro (Kilos)</u>
Argentina....	--	31.848	264.150	520	-	262
Bolivia.....	--	14.119	--	1.081	225	272
Brasil.....	--	10.708	788.218	4	-	4.612
Chile.....	1.427.000	64	37.000	11	41	2.373
Perú.....	--	30.448	36.110	18	635	6.600
Total....	1.427.000	87.187	1.125.478	1.634	901	14.119

La unión ocupa el segundo lugar en el mundo en la producción de cobre, estaño y salitre; el octavo en cuanto al petróleo; el cuarto en tungsteno. Le corresponde el segundo puesto en la producción de sal. Son inmensas sus riquezas en bórax y obtiene el 90% del total mundial de iodo.

Son muy halagüeñas las perspectivas para un gran acrecentamiento en la extracción del carbón y el hierro, una vez resuelto el problema de las comunicaciones e intensificadas las explotaciones.

Parte III

Industria

El desarrollo industrial de los países de la unión, especialmente de algunos de ellos, señala grandes progresos en la última década.

Principales rubros

El orden de importancia de los principales rubros de la industria de los países de la unión clasificados según el monto de producción, es el siguiente:

Argentina:- Carnes; Harina y otros productos; Electricidad; Pan y otros artículos; Hilados, tejidos y diversos artículos de tela; Petróleo; Edificación; Manteca, crema, quesos y demás productos; Automóviles y camiones (Armado y fabricación de carrocerías); Azúcar; Diarios, periódicos y revistas; Talleres de ferrocarriles; Aceites comestibles ; Imprentas; Pavimentos, puentes, caminos y otras obras; Hierro, acero y otros metales; Ropa exterior para hombre o niño, confeccionada en sastrerías; Yacimientos, canteras y minas; Calzado; Talleres mecánicos

para automóviles y fabricación de repuestos; Cueros, salazón y curtiemb
bre; Vinos.

Brasil:- Alimentación; Tejidos; Metalurgia y siderurgia; Productos
químicos; Vestido; Papel; Cueros; Cemento; Cerámica.

Chile:- Refinación de cobre; Extracción de nitrato; Coke; Calzado;
Lana para tejer; Vinos; alcoholes y licores; Curtiembre; Molinos harin-
neros; Cemento; Vidrio; Cerveza; Azúcar.

Paraguay:- Tanino; Carne conservada; Azúcar; Hilanderías y tejedu-
rías; Hornos de ladrillos; Vinos y alcoholes; Fibra de algodón; Aceite
de algodón.

Perú:- Petróleo; Azúcar; Metalurgia; Alimentación; Molinos harine-
ros; Textiles; Hilanderías de lana; Guano.

Uruguay:- Carnes; Molinos harineros; Curtiembre; Manufactura de la
na; Calzado; Vidrio.

Producción Anual de Metales
(% del total mundial)

<u>Artículo</u>	<u>Argentina</u>	<u>Bolivia</u>	<u>Brasil</u>	<u>Chile</u>	<u>Perú</u>	<u>Total</u>
			Exportación			
Antimonio		16,3			0,3	16,6
Bauxita			0,2			0,2
Cromo (Min. de)			0,3			0,3
Cobre		0,2		15,1	2,0	17,3
Plomo	0,4	1,0			2,0	3,4
Manganeso			2,7			2,7
Mercurio		0,3				0,3
Estaino	0,3	13,5				14,-
Tungsteno	3,0	7,2			0,2	10,4
Zinc	0,2	0,3			0,6	1,6
Hierro (Min. de)				0,6		0,6

Producción Anual de Minerales no Metálicos
y de Metales Preciosos (% del total mund.)

<u>Artículo</u>	<u>Argentina</u>	<u>Bolivia</u>	<u>Brasil</u>	<u>Chile</u>	<u>Perú</u>	<u>Total</u>
			Exp.			
Azufre				0,9		0,9
Hulla				0,1		0,1
Petróleo	0,9				0,9	1,8
Oro			0,4	0,8	0,5	1,7
Plata		4,1		0,6	7,9	12,6

Producción Anual de Semillas Oleaginosas y Aceites Vegetales
(% del total mundial)

<u>Artículo</u>	<u>Argentina</u>	<u>Brasil</u>	<u>Paraguay</u>	<u>Perú</u>	<u>Uruguay</u>	<u>Total</u>
Semillas de algodón	0,5	6,5	0,1	1,0		8,1
Maní	0,8		0,1			0,9
Semillas de lino	53,0				2,1	55,1
Aceite de palma y de palmito.....		1,6				1,6

Producción Anual de Fibras Textiles y de Caucho
(% del total mundial)

<u>Artículo</u>	<u>Argentina</u>	<u>Bolivia</u>	<u>Brasil</u>	<u>Chile</u>	<u>Perú</u>	<u>Uruguay</u>	<u>Total</u>
Algodón desgr.	0,4		5,2		1,2		7,4
Cáñamo				0,4			0,4
Caucho		0,1	1,0				1,1
Lana	10,0	0,1	1,0	0,9	0,5	2,9	15,4
Seda cruda			0,1				0,1

Otras Cifras de Producción Industrial
(En miles de toneladas)

<u>Artículo</u>	<u>Argentina</u>	<u>Brasil</u>	<u>Chile</u>	<u>Perú</u>	<u>Uruguay</u>	<u>Total</u>
Hierro (Fundición y aleaciones).....		98				98
Acero (Lingotes y fundido)....		76				76
Cobre (Fundic.)			337,3	36,0		373,3
Plomo (Fundic.)	9,9			28,5		38,4
Estañó	0,7					0,7
Cemento	1.035,-	571	313,-	83	148	2.150,-

Fuente: Anuario Estadístico Interamericano 1940.

Director: Raúl C. Migone

Parte IV

Bosques

Los extensos y poco explotados bosques de la unión contienen la más grande variedad de árboles, pudiéndose citar, entre muchos otros, el quebracho; algarrobo; álamo; palo santo; cedro; lapacho; pino; roble; laurel; urunday; guayacan; jacarandá; alerce; cohigüe; nogal; ciprés; araucaria; etc.; etc.

La capacidad de producción del extracto de quebracho es igual al doble de la actual demanda mundial, cuyo consumo la unión abastece en un 90%.

Parte V

Pesca

La producción pesquera está en pleno desarrollo y su porvenir es óptimo, dada la extensión de las costas marítimas y el gran número de ríos y lagunas de la unión. Se explota en forma preferente las especies siguientes: - merluza; anchoíta; corvina; pescadilla; langostino; camarón; cornalito; mejillón; anchoa; pejerrey; etc.etc. En las regiones lacustres abundan el salmón y la trucha. En los ríos se pescan el patí; surubí; dorado; bagre; pacú; sardina; armado; boga; etc.

Parte VI

Medios de Comunicación

La red de ferrocarriles de la unión proyectada alcanza una extensión de 97.000 kilómetros, es decir, el segundo puesto en el mundo, después de EE.UU. Dicha red transporta anualmente 406.000.000 de pasajeros (alrededor del 5% del total mundial) y 87.000.000 de toneladas de carga (2,7% del total mundial).

La marina mercante llega a 1.071.000 toneladas y el número de automotores es de 768.000 (séptimo lugar en el mundo).

Ferrocarriles y Marina Mercante

<u>Países</u>	<u>Kilómetros</u>	<u>Ferrocarriles</u>		<u>Marina</u>
		<u>Pasajer.trans.</u>	<u>Carga tns.</u>	<u>Mercante:</u> <u>Toneladas</u>
Argentina.....	42.889	162.159.000	40.457.000	313.000
Bolivia.....	2.750	1.900.000	181.000	..
Brasil.....	34.126	167.818.000	31.169.000	486.000
Chile.....	8.770	20.528.121	10.820.060	174.195
Paraguay.....	1.147	1.590.648	180.000	2.000
Perú.....	4.448	45.323.574	3.002.761	65.000
Uruguay.....	3.022	6.303.082	1.359.277	31.000
Total.....	97.152	405.622.425	87.169.098	1.071.195
	-----	-----	-----	-----

Otras Comunicaciones

<u>Países</u>	<u>Automotores Unidades</u>	<u>Telégrafos Kms.</u>	<u>Teléfonos Aparat.</u>	<u>Piezas Correspon- dencia (en miles)</u>
Argentina..	423.942	128.000	377.500	1.114.730
Bolivia....	3.613	11.200	8.800	7.677
Brasil.....	206.219	121.022	240.603	1.130.632
Chile.....	46.126	25.049	83.282	109.822
Paraguay...	2.300	3.285	7.000	6.201
Perú.....	22.216	17.670	25.981	37.220
Uruguay....	<u>63.650</u>	<u>6.278</u>	<u>46.656</u>	<u>105.088</u>
Total...	768.066	312.504	789.822	2.511.420
	-----	-----	-----	-----

Parte VIIComercio Exterior

El intercambio comercial entre los 7 países de la unión aduanera proyectada alcanzó en 1939 a 100.000.000 de dólares norteamericanos, es decir a únicamente un 5- $\frac{3}{4}$ % de su comercio total (1.827 millones de dólares).-

Intercambio comercial entre los 7 países en 1939
(en miles de u\$s)

<u>Países</u>	<u>Exportación</u>	<u>Importación</u>	<u>Total</u>
	<u>(Considerando el 1er. país)</u>		
Argent.-Boliviano	3.028	522	3.550
" Brasileño	17.513	24.377	41.890
" Chileno	2.610	1.775	4.385
" Paraguayo	3.811	1.566	5.377
" Peruano	2.245	10.362	12.607
" Uruguayo	3.967	1.357	5.324
Boliv.- Brasileño	309	191	500
" Chileno	180	835	1.015
" Peruano	91	4.365	4.456
" Uruguayo	-	7	7
Brasil.-Chileno	1.224,3	1.505,3	2.729,6
" Paraguayo	192,8	18,9	211,7
" Peruano	62,6	2.985,0	3.047,6
" Uruguayo	3.014,6	2.329,2	5.343,8
Chileno-Peruano	783	6.386	7.169
Parag.-Uruguayo	204,7	467,6	672,3
Peruano-Uruguayo	<u>1.623,4</u>	<u>12,6</u>	<u>1.636</u>
Total.....	40.859,4	59.061,6	99.921
	-----	-----	-----

Los 1.827 millones de dólares del comercio exterior de la unión, una vez que se les resta el doble del intercambio entre sí, considerando la unión aduanera, quedarían reducidos a 1.627 millones.

Este monto coloca a la unión en el segundo puesto en el Continente , después de los Estados Unidos de Norte América, y en el quinto en el mundo, a continuación de Gran Bretaña, EE.UU., Alemania y Francia.

Comercio Exterior de los países de la unión
(1939- Miles de dólares)

<u>Países</u>	<u>Exportación</u>	<u>Importación</u>	<u>Total</u>
Argentina.....	410.579	349.296	759.875
Bolivia.....	36.740	20.040	56.780
Brasil.....	307.299	262.007,6	569.306,6
Chile.....	138.308	84.625	222.933
Paraguay.....	7.808,6	7.476,6	15.285,2
Perú.....	71.554,6	47.985,7	119.540,3
Uruguay.....	50.602,1	32.629,7	83.231,8
Total.....	1.022.891,3	804.060,6	1.826.951,9
	-----	-----	-----

Exportación e Importación por rubros principales

A r g e n t i n a
(Miles de pesos m/n)

<u>Exportación</u>	<u>Importación</u>		
<u>Rubros</u>		<u>Rubros</u>	
Ganaderos.....	686.000	Combust.y lubricantes.....	231.300
Agrícolas.....	766.700	Textiles y manufact.....	219.900
Forestales.....	48.000	Máquinas y vehículos.....	131.700
Minerales.....	18.800	Hierro y manufact.....	121.800
Caza y Pesca.....	5.500	Químicos, farmacéut.etc.....	97.600
Varios.....	45.200	Alimentos.....	85.500
Total.....	1.570.200	Papel y manufacturas.....	65.300
		Metales y manuf.(exc.Hierro)	64.400
		Maderas y manuf.....	57.400
		Caucho y manuf.....	43.200
		Piedra, vidrio, cerámica, etc.	38.200
		Tabaco y manuf.....	14.100
		Bebidas.....	4.300
		Varios.....	73.700
		Total.....	1.248.400

B o l i v i a
(Miles de L de 13,33 bolivianos de 18d c/u.)

<u>Exportación</u>	<u>Importación</u>		
<u>Rubros</u>		<u>Rubros</u>	
Elaboración simple y materias primas.....	7.879,2	Artículos elaborados....	2.924,7
Oro y plata no labrados.....	678,6	Animales en pie.....	902,7
Artículos manufacturados.....	107,4	Alimentos.....	678,4
Productos alimenticios.....	95,9	Elaboración simple y materias primas.....	474,1
Animales en pie.....	43,8	Total.....	4.980,1
Total.....	8.804,9	-----	-----

B r a s i l
(En miles de contos)

<u>Exportación</u>		<u>Importación</u>	
<u>Rubros</u>		<u>Rubros</u>	
Café.....	2.234,2	Maquinarias y aparatos.....	990,1
Algodón en bruto....	1.159,4	Hierro y acero, manufact....	442,1
Cueros y pieles.....	246,3	Trigo.....	353,5
Cacao.....	224,5	Prod. químicos y farmac....	290,8
Naranjas.....	120,1	Autómóviles.....	284,9
Cera de carnaúba....	120,1	Carbón, coke, etc.....	234,6
Carnes conservadas..	119,4	Otros vehículos y accesor...	233,6
Maderas.....	110,0	Nafta.....	168,0
Carnes frescas.....	100,3	Hierro y acero no manuf....	131,5
Tabaco.....	97,6	Fuel oil y diesel oil.....	124,8
Varios.....	<u>1.082,9</u>	Varios.....	<u>1.729,2</u>
Total.....	5.615,5	Total.....	4.983,6
	-----		-----

C h i l e
(Miles de pesos de 6d oro)

<u>Exportación</u>		<u>Importación</u>	
<u>Rubros</u>		<u>Rubros</u>	
Cobre en barras.....	331.640	Tejidos.....	66.144,8
Salitre.....	127.426	Maquinaria industrial.....	56.369,6
Oro y plata, concen - trados, precipitados etc., conteniendo co bre y plomo.....	35.612	Productos químicos y farma céuticos.....	55.612,7
Lana.....	27.740	Metales y productos metáli cos.....	51.781,2
Mineral de Hierro. 3.	13.660	Manufacturas diversas.....	41.507,9
Oro en barras.....	10.909	Equipos de Transporte.....	40.786,4
Lentejas.....	9.843	Productos agrícolas.....	34.942,5
Frijoles.....	9.121	Alimentos y bebidas.....	23.659,8
Cueros.....	7.829	Minerales y combustibles minerales.....	25.083,2
Iodo.....	7.547	Varios.....	<u>14.944,7</u>
Frutas frescas.....	7.424	Total.....	410.832,8
Carne fresca y conge lada.....	6.862		-----
Maderas.....	6.442		
Cebada.....	4.618		
Varios.....	<u>64.692</u>		
Total.....	671.365		

P a r a g u a y
(Miles de pesos oro)

<u>Exportación</u>		<u>Importación</u>	
<u>Rubros</u>		<u>Rubros</u>	
Extracto de quebra - cho.....	3.321,4		
Carne conservada....	1.799,9		
Cueros vacunos, secos y salados.....	1.637,7		
Yerba Mate.....	1.311,5		
Extracto de carne...	1.167,6		
Algodón desgranado..	901,4		
Caldo de carne.....	611,5		
Esencia de " petit -			

Maderas..... 461,9
 Tabaco..... 395,5
 Varios..... 1.076,4

Total.....13.163,5

Total..... 12.603,8

P e r ú
 (Miles de soles)

<u>Exportación</u>	<u>Importación</u>
<u>Rubros</u>	<u>Rubros</u>
Productos minerales.. 227.355	Máquinas y vehículos..... 49.627
Productos agrícolas.. 125.829	Textiles..... 32.577
Productos animales... 21.594	Metales y sus productos..... 32.392
Numerario y metales	Productos alimenticios..... 32.329
preciosos..... 4.916	Productos quím.y farmacéut... 20.460
Reexportaciones..... 1.390	Colorantes,pinturas,aceites
Varios..... <u>337</u>	no comestibles..... 16.548
Total..... 381.421	Aparatos eléctricos 9.789
-----	Maderas y fibras 8.935
	Papel y sus productos..... 7.578
	Piedra,cerámica,etc..... 7.153
	Herramientas,útiles,etc..... 5.465
	Armas,municiones y explosivos 5.012
	Varios..... <u>27.922</u>
	Total..... 255.787

U r u g u a y
 (Miles de pesos)

<u>Exportación</u>	<u>Importación</u>
<u>Rubros</u>	<u>Rubros</u>
Lana sucia..... 29.100,0	Petróleo crudo..... 5.433,7
Lana lavada..... 10.372,8	Azúcar refinada..... 4.807,3
Lino..... 7.401,5	Fuel-oil..... 3.479,9
Carne vacuna conge-	Carbón..... 3.363,1
lada..... 6.584,4	Yerba Mate..... 2.048,2
Trigo..... 5.870,6	Tejidos de seda artificial y
Cueros vacunos sala	algodón..... 1.822,6
dos..... 5.758,5	Hierro para construcción... 1.356,8
Carne conservada... 5.733,1	Algodón hilado para telar... 892,1
Carne vacuna enfria	Hojalata sin trabajar..... 856,6
da..... 3.533,1	Aceite de oliva..... 817,0
Carne ovina congela	Varios..... <u>40.486,7</u>
da..... 2.271,6	
Cueros lanares..... 1.624,3	Total..... 65.364,0
Varios..... <u>23.116,4</u>	-----
Total..... 101.366,3	

Exportación hacia algunos países americanos (1938)
(% de los países exportadores de la unión)

Desde:	Hacia							
	Argentina	Brasil	Chile	EE.UU.	México	Perú	Uruguay	Canadá
Argentina...		7,0	1,0	8,1	0,1	0,8	0,6	0,5
Bolivia.....	1,9	1,6	0,3	4,6	-	-	0,2	-
Brasil.....	4,5		0,2	34,3	-	-	1,4	0,3
Chile.....	1,5	0,5		15,7	-	0,7	0,2	-
Paraguay....	46,4	-	-	12,3	-	-	1,7	-
Perú.....	7,8	1,9	6,0	26,8	-	-	2,1	4,9
Uruguay.....	9,6	3,6	0,1	4,0	0,3	-		0,3

Importación desde algunos países americanos (1938)
(% de los países importadores de la unión)

Hacia:	Desde:							
	Argentina	Brasil	Chile	EE.UU.	México	Perú	Uruguay	Canadá
Argentina...		4,7	0,5	17,6	-	4,4	0,5	1,3
Bolivia.....	12,9	0,8	4,3	25,5	-	12,8	-	-
Brasil.....	11,8		0,3	24,2	0,1	0,5	0,7	1,3
Chile.....	4,3	0,6		27,7	0,3	5,8	0,3	0,3
Paraguay....	37,9	1,0	-	9,4	-	-	2,5	-
Perú.....	6,1	0,1	2,0	34,3	-	-	0,3	1,9
Uruguay.....	4,6	7,7	0,5	12,1	0,3	3,4		0,3

Porcentajes del intercambio de los países de la unión
con Estados Unidos, Alemania y Reino Unido (1938)

Países de la unión	Estados Unidos		Alemania		Reino Unido	
	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.
Argentina.....	8,1	17,6	11,5	10,1	31,8	18,3
Bolivia.....	4,6	25,5	1,1	17,9	62,5	7,0
Brasil.....	34,3	24,2	19,1	25,0	8,8	10,4
Chile.....	15,7	27,7	10,0	25,7	21,8	10,6
Paraguay.....	12,3	9,4	14,2	11,4	13,0	9,6
Perú.....	26,8	34,3	10,6	20,3	20,0	10,1
Uruguay.....	4,0	12,1	23,5	16,8	26,1	19,8

Comercio interamericano en 1937
(Miles de dólares. Estadísticas de c/país)

Países	I m p o r t a c i ó n			E x p o r t a c i ó n		
	De EE.UU.	De las demás re públicas	Total	A EE.UU.	A las demás re públicas	Total
<u>Argentina</u>	77.558	44.255	121.813	96.687	63.221	159.908
<u>Bolivia</u>	5.997	7.354	13.351	3.312	1.314	4.626
<u>Brasil</u>	76.167	51.143	127.310	125.854	24.375	150.229
<u>Colombia</u>	46.669	2.378	49.047	67.195	796	67.991
<u>Costa Rica</u> ...	5.048	716	5.764	5.188	315	5.503
<u>Cuba</u>	88.847	3.802	92.649	150.158	1.517	151.675
<u>Chile</u>	25.698	14.475	40.173	43.896	6.951	50.847
<u>Ecuador</u>	4.740	748	5.488	4.952	2.315	7.267
<u>El Salvador</u> ..	4.034	562	4.596	9.413	609	10.022
<u>Guatemala</u>	9.485	925	10.410	10.334	129	10.463
<u>Haití</u>	4.698	83	4.781	2.500	2	2.502
<u>Honduras</u>	6.029	460	6.489	8.563	188	8.751

México.....	105.670	3.059	108.729	138.988	4.372	143.360
Nicaragua....	3.045	455	3.500	3.897	328	4.225
Panamá.....	11.357	794	12.151	3.698	11	3.709
Paraguay.....	646	3.628	4.274	645	3.674	4.319
Perú.....	21.016	6.605	27.621	20.422	13.646	34.068
Rep. Dominic..	6.115	172	6.287	5.832	160	5.992
Uruguay.....	6.091	9.614	15.705	7.808	6.912	14.720
Venezuela....	45.388	861	46.249	33.577	1.866	35.443
Total.....	554.298	152.089	706.387	742.919	132.701	875.620
EE.UU.....		672.611	672.611		578.203	578.203
Total Gral...	554.298	824.700	1.378.998	742.919	710.904	1.453.823

Parte VIII

Moneda y Finanzas

Las existencias de oro y divisas, así como los depósitos bancarios, son muy importantes en los siete países de la unión proyectada.

Oro y Divisas(1938) (En millones)

Argentina.....	Oro	1.224
(Peso)	Divisas	71
Bolivia.....	Oro	5,5
(Peso)	Divisas	37,4
Brasil.....	Oro	162
(Milreis)	Divisas	859
Chile.....	Oro	146
(Peso)		
Paraguay.....	Tesoro, barras y mone da de oro	
(Papel)		399
(Oro)		0,5
Perú.....	Oro	44,6
(Sol)	Divisas	4,9
Uruguay.....	Oro	101,6
(Peso)		

Depósitos bancarios (1939) (En millones)

Argentina.....	3.913
(Peso)	
Bolivia.....	294
(Peso.Cifra 1938)	

Brasil.....	12.522
(Milreis)	
Chile.....	2.049,4
(Peso)	
Paraguay.....	
(Peso papel)	562
(Oro)	4,4
Perú.....	318
(Sol)	
Uruguay.....	266,1
(Peso)	

Presupuestos Nacionales (1939)
(En millones)

<u>Países</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Argentina.....	854,3	1.048,8
(Pesos)		
Bolivia.....	300,7	300,7
(Boliviano)		
Brasil.....	4.071,0	4.065,5
(Milreis)		
Chile.....	1.666,9	1.666,9
(Peso)		
Paraguay.....	1.195,1	1.346,8
(Peso)		
Perú.....	174,7	174,7
(Sol)		
Uruguay.....	91,4	91,2
(Peso)		

-:~:~:~:~:~:-

Capítulo III

REGIMEN ADUANERO

Las características más importantes de las tarifas aduaneras de importación de las siete repúblicas, son las siguientes:

Argentina: La Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación editada en 1939 entró en vigencia el 1. de junio de ese año. En el nuevo ordenamiento de la Tarifa se incluyeron además de los derechos vigentes desde 1906, los recargos generales del 60 y 25 %, que figuran en el artículo 11 de la Ley No. 11.281 y los fijados por decretos prorrogados por la Ley No. 11.588. En una columna especial figuran los adicionales del 2,7 y 25% y el de emergencia del 10%. Las tasas inciden sobre derechos ad-valorem y específicos.

La Tarifa está clasificada en 18 secciones, que comprenden 33 grupos y 5317 partidas. Las secciones incluyen los siguientes grupos y partidas (el número de éstas va entre paréntesis): Sección I: Comestibles y Artículos de Almacén; Animales Vivos (278); Sección II: Bebidas (57); Sección III: Tabacos, Cigarros, Cigarrillos y Rapé (12); Sección IV: Cueros Curtidos y Pielés (173); Sección V: Talabartería, Carruajes y Vehículos (133); Sección VI: Zapatería (94); Sección VII: Mueblería (142); Sección VIII: Alhajas (52); Sección IX: Instrumentos Musicales y Accesorios (127); Sección X: Sombrerería (75); Sección XI: Artículos de Ferretería, Navales y Maquinarias en General (1046); Sección XII: Electricidad y Artículos de Iluminación (177); Sección XIII: Armería y Artículos de Caza (98); Sección XIV: Cerámica y Cristalería (408); Sección XV: Tejidos en General (219); Sección XVI: Confecciones y ropa hecha (290); Sección XVII: Mercería- Perfumería, papelería, Artículos de Bazar y Fantasía (851); Sección XVIII: Droguería, Pinturas, Aceites y Productos Químicos (1085).

Los derechos fijados representan la tarifa mínima para los artículos originarios de países que no asignen un tratamiento desventajoso a las exportaciones argentinas. En caso contrario el Poder Ejecutivo tiene la facultad de aplicar la tarifa máxima, consistente en un recargo de 50% sobre los derechos vigentes y de 15% sobre los artículos de importación libre.

Bolivia: El Arancel Aduanero de Importaciones y Vocabulario para su aplicación fué aprobado por Decreto del 18 de abril de 1940. Está en vigencia a partir del 1 de junio de ese año.

Los derechos son: Específico simple: recae sobre la mercadería en forma única, ya sea sobre su peso, unidad, docenaje, metraje o valor; Compuesto: constituido por dos tasas. Se trata de mercaderías que en la Tarifa tienen impuestos sobre el peso y dimensión, peso y valor, unidad y valor o docenaje y peso; Opcional: es el derecho ad-valorem que adeuda una mercadería, siempre que éste sea superior a los derechos originales establecidos.

El Arancel, con las modificaciones introducidas, fué proyectado sobre la base de la Nomenclatura Universal de Bruselas. Está dividido en 5 categorías, 89 grupos y 1.197 párrafos. Las categorías y los grupos que las mismas incluyen (su número va entre paréntesis) son los siguientes: -Categoría I: Animales Vivos (1); Categoría II: Substancias de Alimentación y Bebidas (7); Categoría III: Materias Primas (21); Categoría IV: Manufacturas (59); Categoría V: Oro, Platino y Plata no manufacturados. Monedas (1).

La ley faculta al Presidente de la República a modificar las tarifas por decreto, en los casos que lo demande la industria, la que deberá acreditar su capacidad de producción.

Brasil: La Tarifa Das Alfandegas fué aprobada por Decreto-Ley No. 2.878, del 18 de diciembre de 1940. Además de los Derechos de la Tarifa se cobra un adicional del 10%; tasa del 2%, de la que se exceptúan los combustibles, trigo y mercaderías contenidas en la Tabla I del

Tratado celebrado con los Estados Unidos el 2 de febrero de 1935; las de despacho libre; las que corresponden a contratos celebrados con el Gobierno Federal, etc. Figuran también las tasas especiales sobre el trigo, harina de trigo, pesca, etc. Los derechos son específicos y ad-valorem.

La Tarifa comprende 5 secciones, 35 grupos y 1897 artículos. Las secciones y el número de grupos que las integran son: Sección I: Animales (7); Sección II: Vegetales (9); Sección III: Minerales (7); Sección IV: Productos Diversos (3); Sección V: Manufacturas Diversas (9).

La Tarifa se divide en general, mínima y convencional. La general se aplica a las mercaderías originarias de países con los cuales el Brasil no tiene acuerdo comercial; la mínima, a los productos de países que garanticen a los artículos brasileños igual tratamiento; la convencional, reservada exclusivamente a los productos de los países con los cuales el Brasil haya celebrado acuerdos comerciales de reciprocidad.

El gobierno está facultado a aumentar hasta el doble los derechos, por tratamiento diferencial u otras medidas y por "dumping". Por el contrario, puede rebajar y hasta permitir la libre entrada de artículos, por un cierto plazo, cuando éstos se producen o negocian en el país por trusts o cartels, o cuando fueren vendidos a precios iguales o superiores a los similares extranjeros; para los destinados a determinada región del país. Las autoridades pueden también instituir el "draw-back".

Chile: El Arancel Aduanero vigente corresponde a la Ley número 4.321, publicada el 27 de febrero de 1928, modificada por los decretos leyes No. 296, del 20 de mayo de 1931 y Nos. 547 y 548, del 5 de septiembre de 1932. Las columnas de la Tarifa traen clasificados los derechos fijados por la ley y los asimilados por la Junta General de Aduanas para mercaderías con la fijación de sub-partidas; los modificados por decretos supremos; los aplicables a productos que se interonan en el Territorio de Aysen; las cuotas correspondientes a tratados

vigentes y los adicionales o impuestos (uno de éstos, del 5% establecido por el Art. 1 de la Ley No.5.786, es de carácter interno). Los derechos son específicos y ad-valorem.

El Arancel comprende 3 divisiones, 14 secciones, 84 grupos y 1955 partidas, amén de las intercalaciones. Las tres primeras clasificaciones se detallan a continuación (el número de grupos entre paréntesis)

División A.- Productos de las Industrias Extractivas. Sección I: Productos de la Minería (4); Sección II: Productos Naturales de Aguas y Bosques (2); Sección III: Productos del Reino Animal (6); Sección IV: Productos de la Agricultura (11);

División B.- Productos de las Industrias Manufactureras. Sección V: Industrias Alimenticias (7); Sección VI: Bebidas y Licores (4); Sección VII: Tabacos Manufacturados (2); Sección VIII: Industrias Textiles (8); Sección IX: Industrias Químicas (9) ; Sección X: Industrias Metalúrgicas (5); Sección XI: Maquinarias, Utiles y Herramientas (5); Sección XII: Materiales y Utiles para el Transporte (3); Sección XIII: Manufacturas Diversas (15);

División C. Numerario y Metales Preciosos. Sección XIV: Numerario y Metales Preciosos (3).

Los derechos fijados por la ley representan la tarifa mínima, aplicable a los productos de las naciones que apliquen igual trato a las exportaciones chilenas y que establezcan cualquier otra diferencia en contra de las adquisiciones de esa procedencia. En este caso el Presidente de la República está facultado a aumentar la tarifa hasta en un 50% sobre los derechos vigentes y gravar hasta en un 15%, ad-valorem, a los artículos de la nación respectiva que son de libre importación o establecer un derecho específico equivalente. También podrá disminuir hasta en un 50% los derechos actuales sobre los artículos de consumo de primera necesidad y los indispensables para la salud pública.

En el caso de productos similares a los elaborados en el país en cantidad suficiente para su abastecimiento, queda autorizado el Presidente para elevar hasta en un 35% los derechos vigentes. Las peticiones de protección aduanera para determinados artículos, deberán ser

hechas por industriales que representen, por lo menos, los dos tercios de la producción nacional respectiva.

Por último, el primer magistrado está facultado para modificar los derechos del arancel cuando convenga al país poner en vigencia un tratado comercial no ratificado todavía. Dicha modificación podrá efectuarse únicamente mientras se gestiona la ratificación del convenio y su duración no será mayor de un año.

Paraguay: La Tarifa y Arancel de Aduanas están originados en la Ley No.667, en vigencia desde el 1 de septiembre de 1925. Dicha Tarifa fué aumentada en un 50% de sus derechos y por Decreto No.105, ampliado por el No.311, que rige desde el 15 de marzo de 1940, se han establecido los adicionales ad-valorem del 5½%, 7%, 9%, y 14%.

La Tarifa comprende 17 secciones, 53 grupos y 1239 partidas. Las secciones y número de grupos se detallan a continuación:

Sección A: Productos Alimenticios y Tabaco (7); Sección B: Aceites Minerales y sus derivados, Alquitrán y Brea Mineral, Asfalto, Lubrificantes, etc. etc. (2); Sección C: Alfarería, Barro, Loza, Porcelana, etc. (1); Sección D: Vidrio, Cristal, etc. (1); Sección E: Pigmentos, Pinturas, Barnices, Colores, Tintas, etc., Jabones, Cosméticos, Productos Químicos y Farmacéuticos y Droguería en General (3); Sección F: Metales y sus Manufacturas, Joyas, Relojería, etc. (7); Sección G: Aparatos y Maquinarias en General y sus accesorios (3); Sección H: Vehículos y Materiales para los mismos (1); Sección I: Maderas y sus Manufacturas, etc. (3); Sección J: Papel, Cartón, Cartulina y sus Manufacturas (1); Sección K: Algodón y sus Manufacturas (7); Sección L: Lino, Cáñamo, Yute, Pita, Sisal, etc. y sus Manufacturas (4); Sección M: Lanas Cerdas, Pelos, Crines y sus Manufacturas (4); Sección N: Seda Natural o Artificial y sus Manufacturas (4); Sección O: Cueros y Pieles y sus Manufacturas; Calzado y Talabartería, etc. (3); Sección P: Miscelánea (1); Sección Q: Artículos Libres de Derechos bajo determinadas condiciones (1).

El Poder Ejecutivo está autorizado para decretar un aumento o una disminución hasta el 50% de los derechos y para los artículos libres un derecho específico no mayor del 50% de su valor real.

Perú: La Tarifa de Derechos de Importación incluye a lo puesto en vigencia por la Ley No. 8.044, del 1 de febrero de 1935, con las reformas y ampliaciones hasta el 31 de octubre de 1938, incluso los adicionales del 8 y 12%. Un Decreto del 29 de mayo de 1940 aumentó los derechos de varias partidas, como un medio de regularizar las importaciones. Dichos derechos son específicos y ad-valorem.

La Tarifa incluye 21 secciones, 48 grupos y 2030 partidas. Las secciones y la cantidad de grupos comprendidos en las mismas, son: Sección I: Algodones (4); Sección II: Lanas, pelos y plumas (4); Sección III: Cábano, lino, ramio, yute y otras fibras textiles análogas(4); Sección IV: Seda natural y artificial (4); Sección V: Peletería (2); Sección VI: Muebles (2); Sección VII: Metales y Joyas (5); Sección VIII: Piedra, tierras, cerámicas y Cristales (1); Sección IX: Maderas, cañas, fibras vegetales y paja (2); Sección X: Cortezas, colorantes, aceites no comestibles, betunes y gomas (3); Sección XI: Animales vivos (1); Sección XII: Artículos de escritorio, papeles y cartones (2); Sección XIII: Artículos navales, herramientas y útiles, máquinas y vehículos (3); Sección XIV: Música (1); Sección XV: Armas, municiones y explosivos(1); Sección XVI: Artículos y aparatos eléctricos (1); Sección XVII: Recreaciones y deportes (1); Sección XVIII: Bebidas y licores (1); Sección XIX: Víveres y especias (1); Sección XX: Productos químicos, farmacéuticos y biológicos (4); Sección XXI: Diversos (1).-

La Tarifa se considera mínima, aplicable a los productos de los países que conceden al Perú las condiciones de nación más favorecida. A continuación de la partida respectiva figura la rebaja que se otorga a un país determinado por un tratado de comercio.

Uruguay: El Arancel Aduanero que hemos podido consultar figura corregido hasta el 30 de septiembre de 1934. Los derechos son ad-valorem y específicos.

La Tarifa comprende 18 secciones y 7206 artículos, los que se citan a continuación: - Sección A: Tienda y Mercería (994); Sección B: Almacén (298); Sección C: Electricidad (216); Sección D: Perfumería y artículos de tocador (100); Sección E: Instrumentos de música (197); Sección F: Papelería y anexos (310); Sección G: Barraca, artículos de construcción, sanitarios y maderas (169); Sección H: Telas de artículos de tapicería y pasamanería (76); Sección I: Joyería, Platería, Relojería y artículos de bazar (168); Sección J: Zapatería y talabartería (322); Sección K: Automóviles y chasis para camiones y repuestos (367); Sección L: Verduras, hortalizas y frutas frescas (64); Sección M: Materias primas (462); Sección N: Drogas y productos químicos (776); Sección O: Especialidades farmacéuticas (308); Sección P: Artículos de farmacia, laboratorio, cirugía, etc. (665); Sección Q: Mueblería (260); Sección R: Ferretería y artículos navales (1454).

No emprendemos la compleja labor de confrontar las diversas tarifas porque asignamos a este capítulo un simple carácter informativo, ya que en el momento de realizarse la unión aduanera se deberá establecer una tarifa única, que tendrá que contemplar la política de sano fomento industrial de los diferentes países.

En este sentido, cabe suponer que la tarifa única se formará con los aranceles más elevados que, en cada estado, protejan el desarrollo de la manufactura local a base de materias primas nacionales.

De informaciones obtenidas por el suscripto, un tiempo después de haber examinado las tarifas ya enumeradas, se desprende la ventajosa perspectiva de que el régimen aduanero de los siete países llegue a responder uniformemente, dentro de un lapso no lejano, a las normas establecidas por la Convención de Bruselas para las tarifas de avalúos.

En efecto, de acuerdo a últimos datos, el Brasil, Chile y Paraguay, siguen el criterio señalado por la Sociedad de las Naciones. Bolivia y Uruguay también lo aplican y tienen a estudio nuevas tarifas. En cuanto al Perú y nuestro país, no siguen esas normas en su legislación vigente, pero en ambos se está proveyendo actualmente la confección de tarifas de acuerdo asimismo con el criterio adoptado en la referida asamblea internacional.

Por lo demás, esa situación de transición, tornaría en relativo el mérito de una tarea de comparación, de por sí muy interesante, entre las tarifas de esos países; empresa difícil y larga que solo se justificaría en el momento en que los estudios a que nos hemos referido hubieren llegado a su término y sus resultados puestos en vigencia .

-:-:-:-

Capítulo IV

Parte I

Conclusiones

Si al comienzo de este trabajo hemos invocado los antecedentes históricos que abonan la creación de una unión aduanera entre los países americanos, el atento exámen de las producciones más salientes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, registrado en las páginas precedentes, representa un argumento más y de gravitación extraordinaria en favor de la orientación señalada.

En efecto, hemos visto que renglones vitales del consumo y la producción como el lino, maíz, trigo, café, cacao, azúcar, carnes, cobre, estaño, salitre, petróleo, tungsteno, maderas, etc.etc., se producen en cantidades de tal magnitud que asignan a dichos países los primeros puestos en el orden mundial. Asimismo, fué dable constatar que, debido a la producción diversificada de esas repúblicas, no existe entre sus artículos básicos una verdadera competencia, capaz de amenazar su estructura económica actual con la supresión paulatina de las barreras aduaneras.

El comercio entre los siete países entre sí, que no llega en la actualidad al 6% de su intercambio total, cobrará un gran impulso y alcanzará cifras insospechadas con la gradual eliminación de los derechos de importación que, hoy en día, comprenden tarifas elevadas y hasta arbitrarias en no pocos casos.

En cuanto a la repercusión que la unión proyectada tendrá sobre la recaudación aduanera, es preciso recordar que, debido a la ya mencionada exigüedad del comercio entre dichas repúblicas, el monto de los ingresos actuales por aquel concepto constituye una proporción limitada del total, inferior a veces al costo del funcionamiento de las aduanas respectivas. Por lo demás, cabe señalar que la política fiscal en los últimos años se va orientando hacia los impuestos

directos, en un intento de librar a sus presupuestos de factores que dependen del exterior.

La industria, grandemente desarrollada en varios de esos países, no hará más que beneficiarse con el nuevo mercado, ampliado a 76 millones de personas, cifra únicamente superada por las poblaciones de China, India, Unión Soviética, Estados Unidos de Norte América y Alemania.

La Unión Aduanera Americana, habrá de actuar también como un poderoso factor que estimulará la producción, incipiente en muchos casos y aspectos, de los países que la integran y alentará la explotación de sus ingentes riquezas potenciales.

Por último, el acrecentamiento de su potencialidad económica actuará directamente en favor de la disminución del infraconsumo de esos pueblos, por la mayor capacidad adquisitiva de sus habitantes y la posibilidad de comprar en condiciones normales numerosos productos alimenticios de primera necesidad.

Esto, que reza para todos los países de la unión proyectada, se refiere también a la República Argentina, la que lo mismo que los demás integrantes del Zollverein, tendrá que hacer algunas concesiones, como ocurre siempre en los acuerdos internacionales, para obtener las indudables ventajas que ese gran mercado potencial habrá de ofrecer a nuestra producción, industria y comercio, por la supresión de los subsidios del trigo y otros renglones, el mayor consumo de las carnes y la colocación ventajosa de nuestra producción manufacturera.

Parte II

P r o y e c t o

1.) Recomendar a los gobiernos de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, la celebración, a la mayor brevedad, de una conferencia para concertar la Unión Aduanera entre dichos países, como primer paso hacia la Unión Aduanera Americana y de acuerdo a los siguientes puntos de partida básicos:

- a) Establecer una tarifa aduanera única y reducir en un porcentaje anual los aranceles de la misma para los siete

países de la unión proyectada, hasta su eliminación total;

- b) Considerar la declaración aprobada por la Primera Reunión de Ministros de Hacienda de las Repúblicas Americanas, acerca de la existencia y funcionamiento de un Patrón Monetario similar en las Repúblicas del Continente;
- c) Adoptar la cláusula del convenio firmado entre la Argentina y Brasil, el 9 de abril de 1941, que establece el compromiso de las partes contratantes de tomar las medidas necesarias a fin de reducir gradualmente el empleo de sucedáneos en los productos alimenticios importados de esas naciones, de suerte que, después de una fecha determinada, dichos artículos sean entregados al consumo de acuerdo con los tipos y especificaciones del país de origen.

2.) Recomendar a los gobiernos de todos los países americanos la concertación de tratados bilaterales de Unión Aduanera, dentro de la orientación señalada en el artículo precedente y con miras siempre a la Unión Aduanera Americana.

3.) Recomendar a los gobiernos de todos los países americanos la necesidad y conveniencia de recabar el asesoramiento y la participación de sus respectivas asociaciones de comercio y producción y de los institutos de investigación especializados en el estudio y la labor relacionados con la idea de una Unión Aduanera, así como en los demás aspectos de la política comercial de las Repúblicas del Continente.

N o t a

Las estadísticas de este trabajo, con excepción de las obtenidas del "Anuario Estadístico Interamericano 1940", según se señala expresamente al pie de los datos respectivos, han sido recopiladas directamente por el suscripto de las siguientes fuentes: "Statistical Yearbook of the League of Nations" (Ginebra); "International Trade Statistics". League of Nations (Ginebra); "Panamerica Comercial". Unión Panamericana (Washington); "Brasil 1939-40. Relação das condições geográficas, económicas e sociais". Ministerio das Relações Exteriores. Rio de Janeiro (1940); "Foreign Commerce and navigation of the United States" U.S. Department of Commerce (Washington); "Anuario del Ministerio de Economía 1938-39" (Asunción); "Boletín de Hacienda de la Contaduría General de la Nación (Montevideo); Informaciones suministradas a pedido de la Cámara Argentina de Comercio por la Cámara Central de Chile (Valparaíso); Cámara Nacional de Comercio del Uruguay (Montevideo); Cámara de Comercio del Paraguay (Asunción); Cónsules Generales de Bolivia, Paraguay y Perú en Buenos Aires y Cónsules Generales de la Argentina en Asunción y Valparaíso.

Los guarismos de este trabajo que no tienen aclarado el año a que se refieren, corresponden casi por completo también a 1939, pero contienen algunas cifras de períodos anteriores, lo cual impide imputarlos a una época determinada.

Como es sabido, no existe publicación alguna que contenga datos que se refieran exclusivamente a los siete países en cuestión, hecho que ha obligado al suscripto a realizar la tarea en todos los casos en que estimó necesario presentar estadísticas globales.

Fuentes Principales

- Amadeo (Tomás). "Museo Social de Buenos Aires". Buenos Aires(1910).
- Amadeo (Tomás). Carta a "La Nación" de Buenos Aires. 12/9/1929.
- Barreda y Laos (Felipe). "Las uniones aduaneras sudamericanas". Re vista de Economía Argentina. Tomo XXXIV.1935. Página 198.
- Bunge (Alejandro E.). "La Economía Argentina". Volumen IV; Políti- ca Económica Internacional. Capítulo II; Una Gran Unidad Económica ; la Unión Aduanera del Sud. Página 41 y siguientes.Buenos Aires(1930).
- Moreno Quintana (Lucio M.)."El Sistema Internacional Americano" Tomo I.Bs. As. (1927)./
- Moreno Quintana (Lucio M.)."La Diplomacia de Irigoyen".La Plata (1928).
- Schiopetto (Ovidio Víctor). "Nociones de Política Económica Inter nacional"(Buenos Aires.1935).
- Seeber (Francisco). "Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Perú, Boli via y Paraguay. Estudios comparativos, geográficos, étnicos, económi cos, financieros y militares". Buenos Aires (1903).
- Subercaseaux (Guillermo). "El Panamericanismo en su aspecto econó- mico". Revista de Economía Argentina. Tomo XXI.1928. Página 283.
- Yañez (Eleodoro). "Hacia la Unión Aduanera y Monetaria de la Améri ca Latina". Revista de Economía Argentina. Tomo XVIII.1927.Página 17.
- "Anuario Estadístico Interamericano.1940". Director Raúl C.Migone. A dicho Anuario corresponden especialmente las cifras contenidas en los capítulos que se refieren a la Industria, Comercio y Moneda y Fi nanzas.
- Informaciones suministradas a pedido de la Cámara Argentina de Co- mercio por la Cámara Central de Valparaíso (Chile); Cámara Nacional de Comercio del Uruguay (Montevideo); Cámara de Comercio del Paraguay (Asunción); Cónsules Generales de Bolivia, Paraguay y Perú en Buenos Aires y Cónsules Generales de la Argentina en Asunción y Valparaíso.
- Cámara Argentina de Comercio. Sección Estudios Económicos y Finan- ceros. "La Política Comercial Interamericana", trabajo preparado a pedido de un miembro de la delegación argentina a la Octava Conferen cia Panamericana (Lima,1938).
- "Statistical Year-Book of the League of Nations" (Ginebra).
- "International Trade Statistics". League of Nations (Ginebra).
- "Panamérica Comercial". Unión Panamericana (Washington).
- Revista Oficial de la Cámara Argentina de Comercio.
- "Argentina Económica". Buenos Aires (1940).
- "Brasil 1939-40. Relação das condições geográficas, económicas e sociais". Ministerio das Relações Exteriores. Rio de Janeiro(1940).

- "Foreign Commerce and Navigation of the United States". U.S. Department of Commerce (Washington).
- Anuario del Ministerio de Economía. 1938-39". Asunción (Paraguay).
- "Boletín de Hacienda" . Publicado por la Contaduría General de la Nación. Montevideo (República Oriental del Uruguay).
- "Estadística Industrial de 1937". Publicación de la Dirección General de Estadística de la Nación". Buenos Aires (1940).
- "Actas de la Cuarta Conferencia Comercial Panamericana". Washington (octubre 1931).
- "Actas de la Conferencia de Cámaras de Comercio Latino-Americanas" Valparaíso (Febrero 1934).
- "Actas de la Conferencia Comercial Panamericana". Buenos Aires (mayo-junio 1935).
- Acta Final de la Conferencia Económica Regional del Plata. Montevideo (enero-febrero, 1941).
- Conclusiones de la Conferencia Americana de Asociaciones de Comercio y Producción. Montevideo (mayo-junio 1941).
- "Comercio Intersudamericano". Publicado por el B. Francés e Italiano para la América del Sud (Buenos Aires).
- Tarifas de Avalúos de los siete países.
- Comentarios de la prensa.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1942.

Uriarte 2425, 2.C.
Capital



Abraham Scheps